



En este documento se establecen algunas <u>recomendaciones</u> para la realización del TFG en la Facultad de ADE.

De acuerdo con la Normativa de Trabajos de Fin de Grado de la UPV, este debe centrarse en la aplicación integrada de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos durante la titulación. Su finalidad es demostrar la capacidad del estudiante para utilizar de forma autónoma y profesional lo aprendido a lo largo de sus estudios, mediante la elaboración de un trabajo original con un enfoque aplicado y de carácter profesional.

FORMATO

El formato del TFG es **libre**, siempre que se mantenga una presentación formal, ordenada y homogénea. No obstante, el/la estudiante debe revisar la **Check List de Formato y Revisión formal** publicada en la web de la Facultad y PoliformaT, donde se recogen los aspectos generales mínimos que deben cumplirse. Los tribunales de evaluación revisarán el cumplimiento de dichos criterios, y **el incumplimiento de los elementos indicados en la Check List podrá suponer una reducción en la calificación final del TFG.**

Se recomienda que el TFG tenga una **extensión entre 40 y 60 páginas**, sin incluir bibliografía ni anexos. La extensión del trabajo no guarda una relación directa con su calidad; es más, una excesiva extensión en contenidos poco relevantes para los objetivos del mismo es un indicio de menor calidad.

En cuanto a las citas y referencias bibliográficas, todas deben seguir el **estilo APA** (7ª edición), manteniendo la coherencia en todo el documento.

PORTADA

La portada del TFG se generará de forma automática a través de la aplicación Ebrón, que se encuentra en la Intranet. Dicha portada cumple con los requisitos establecidos por la UPV en la presentación de trabajos, y no puede modificarse. Por tanto, el documento elaborado por el estudiantado **no deberá incorporar portada**.

Puede consultarse el procedimiento para la generación de la portada en el documento "Generación portada automática" disponible en la web de la Facultad y en PoliformaT.

AGRADECIMIENTOS

En caso de que el/la autor/a quiera escribir unas líneas de agradecimiento en su TFG, los puede incluir después de la portada y antes de empezar con el contenido propio del TFG.





ÍNDICES

ÍNDICE DE CONTENIDO

El índice debe incluir todos los epígrafes/títulos relevantes del TFG e indicar el número correcto de página de cada uno.

Se recomienda utilizar los estilos rápidos y plantillas de Word para facilitar la realización automática de las tablas de contenido (índice) del trabajo.

ÍNDICE DE FIGURAS

Todas las Figuras a lo largo del TFG deben estar numeradas, tituladas e indicar la fuente de dónde se extrae la información. El título de las mismas ha de ser explicativo, no muy largo, pero que de alguna manera muestre lo que representa la imagen.

Ejemplo:

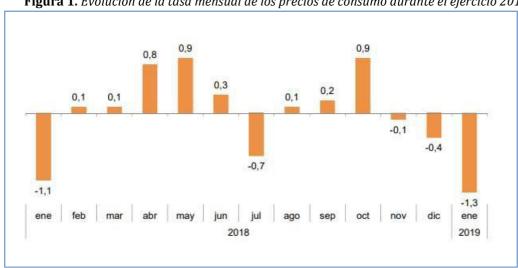


Figura 1. Evolución de la tasa mensual de los precios de consumo durante el ejercicio 2018.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

En el caso de que la figura la elaboréis vosotros a partir de datos extraídos de alguna fuente (por ejemplo, el INE), indicaréis como fuente "Elaboración propia a partir de datos del INE"

ÍNDICE DE TABLAS

Todas las Tablas a lo largo del TFG deben estar numeradas, tituladas e indicar la fuente de dónde se extrae la información. El título de las mismas ha de ser explicativo, no muy largo, pero que de alguna forma muestre lo que representa la tabla.

Las mismas recomendaciones para las figuras aplican para las tablas.





CONTENIDO DEL TRABAJO FINAL DE GRADO

A partir de este punto, la organización del trabajo, en función del ámbito del TFG, puede estructurarse de diversas formas. Seguid las indicaciones de vuestro/a tutor/a en cuanto a la estructura idónea para vuestro TFG. Sin embargo, de manera general se puede establecer que el TFG debe contemplar los siguientes epígrafes.

Obviamente, estas recomendaciones no aplican para los TFG que tengan su propia estructura inherente al tipo de trabajo como, por ejemplo, los planes de empresa.

RESUMEN EJECUTIVO

En este epígrafe se ha de resumir el trabajo que se presenta. No es el resumen que se ha presentado como propuesta, sino un resumen más detallado en el que se presenta claramente en qué consiste el TFG, qué problema aborda, en qué ámbito organizacional se ubica, los principales resultados alcanzados, las propuestas de mejora planteadas, etc.

Este primer epígrafe es lo primero que leerá el tribunal, de ahí la importancia de su concreción y redacción. Una buena práctica es redactar este epígrafe una vez el resto del TFG esté finalizado. Cuando hayáis terminado el TFG podéis hacer un resumen muy detallado y fundamentado.

Debe incluirse el resumen en castellano, valenciano e inglés.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

Breve descripción del área o campo de estudio al que pertenece el trabajo. En este punto debe justificarse la relevancia e importancia del Trabajo: ¿por qué es importante trabajar sobre este tema? ¿qué aporta el TFG al campo? ¿cuál es el problema práctico que necesita ser abordado?

1.2 OBJETIVOS

En este epígrafe se ha de especificar claramente el OBJETIVO GENERAL del trabajo. Además, es aconsejable describir una serie de OBJETIVOS ESPECÍFICOS necesarios para la consecución del objetivo general del TFG.

¿Por qué es importante detallar muy bien el objetivo general y los objetivos específicos? Porque las conclusiones del TFG se van a relacionar directamente con los objetivos que se han establecido en este epígrafe.





1.3 METODOLOGÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN (si procede)

Aquí se indica la metodología y las fuentes de información (primarias y/o secundarias) que se utilizan para la realización del TFG. Cuando la metodología sea relevante en la propia realización del TFG y/o necesite ser explicada con detalle, se recomienda que se utilice un capítulo entero para desarrollarla.

1.4 ORDEN DOCUMENTAL

Este epígrafe consiste en especificar el orden y el contenido básico de los epígrafes principales (a nivel de capítulo) del TFG. En cualquier caso, este punto no es obligatorio, pero facilita mucho la lectura del TFG.

2. MARCO DEL TRABAJO

En este segundo capítulo, se puede incluir todo lo relativo al marco de referencia en el que se va a desarrollar el TFG. Se recomienda que la extensión de este capítulo no represente más del 20% del trabajo.

Puede ser el marco normativo, el marco teórico, el marco institucional, el marco empresarial o funcional de la organización (o incluso una combinación de varios de ellos) en la que se desarrolla el TFG. Es importante citar las fuentes consultadas, así como la legislación aplicable en la contextualización del trabajo.

Lo más importante de este epígrafe es dejar muy claro al lector del TFG, tanto al tribunal que lo evalúa como a cualquier lector que en un futuro consulte vuestro TFG, dónde se desarrolla la propuesta que trabajáis en el TFG, desde cualquier punto de vista que consideréis relevante.





3. METODOLOGÍA

Como se ha mencionado antes, en caso de que para la realización del TFG se utilice una metodología que requiera que se explique en detalle, se puede dedicar un capítulo para ello. La metodología se explicará de manera que el lector entienda en qué consiste su aplicación y qué objetivos se persiguen con su aplicación.

Importante: toda metodología utilizada debe ir acompañada de la referencia a su fuente original. En caso de tratarse de una metodología desarrollada por un autor o autores concretos, se debe citar expresamente la obra en la que se formula.

Recordad que la metodología es el conjunto de procedimientos que se utilizan en el desarrollo de un trabajo. Son metodología: explicar de dónde procede la información, cómo desarrollas en tu caso concreto un análisis DAFO, un análisis PESTEL, la búsqueda sistemática de bibliografía, las técnicas multicriterio utilizadas para la toma de decisiones, el Análisis y Descripción de Puestos de trabajo (APT), la metodología sobre elaboración de encuestas/entrevistas/observación sistemática, análisis estadísticos, etc.

4. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Deben aparecer los resultados principales tras la aplicación de la metodología, así como su análisis detallado y discusión. Es importante relacionar los resultados alcanzados con el marco del trabajo previamente establecido, identificando posibles conexiones (o incluso resultados contrarios) para resaltar la contribución de tu propio trabajo.

5. PROPUESTAS DE MEJORA

Epígrafe **opcional** según el tipo de trabajo. En él se incluirán de forma detallada las propuestas de mejora o recomendaciones a partir de los análisis del capítulo anterior.

Si no tiene entidad suficiente se puede integrar en las conclusiones.

6. CONCLUSIONES

El TFG debe contener un último epígrafe de conclusiones. Una buena práctica consiste en realizar conclusiones sobre cada uno de los objetivos específicos descritos en el primer epígrafe. Así quedará claro que el TFG ha abordado





todos los objetivos establecidos obteniendo conclusiones de cada uno.

Además, también se pueden alcanzar conclusiones sobre otros aspectos, como son la metodología utilizada, las dificultades encontradas a la hora de desarrollar o poner en práctica la propuesta, las limitaciones que presenta el TFG, etc.

También se pueden utilizar subapartados en este apartado, con dos objetivos: (1) ordenar las conclusiones obtenidas en función de los objetivos que abordan y (2) facilitar la lectura al tiempo que se enfatizan los logros del TFG.

6.1 CONCLUSIONES

En este subapartado se recogen las principales conclusiones del TFG, derivadas directamente de los objetivos planteados en la introducción. Las conclusiones deben mostrar de manera sintética y clara los resultados alcanzados y su relación con los objetivos específicos y generales del trabajo.

Es importante destacar que **el resumen y las conclusiones no son lo mismo**: mientras el resumen expone brevemente el contenido y estructura del trabajo, las conclusiones deben recoger los resultados obtenidos tras el análisis, las reflexiones finales del autor/a y las aportaciones más relevantes del TFG.

Asimismo, pueden incluirse observaciones sobre la metodología utilizada, las limitaciones encontradas o las lecciones aprendidas durante el desarrollo del trabajo.

6.2 REFLEXIÓN DE LA RELACIÓN DEL TFG CON LA AGENDA 2030

En este subapartado el/la estudiante debe realizar una **reflexión personal y fundamentada** sobre la relación de su TFG con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. No se trata únicamente de identificar de manera general uno o varios ODS relacionados, sino de profundizar en cómo el trabajo contribuye, directa o indirectamente, a su consecución.

Se recomienda, además, vincular el TFG no solo con los ODS pertinentes, sino también, en la medida de lo posible, con las **metas específicas asociadas** a dichos objetivos, explicando de qué forma el trabajo puede impactar o generar valor en ese contexto.

Este subapartado debe entenderse como un **ejercicio de reflexión crítica y aplicada**, que permita evidenciar la sensibilidad y compromiso del/la estudiante con los principios del desarrollo sostenible





6.3 FUTURAS LÍNEAS DE TRABAJO

(Subapartado **opcional** según el tipo de TFG)

En este apartado, si procede, pueden señalarse posibles **líneas de investigación o de trabajo futuro** derivadas del desarrollo del TFG. Se trata de sugerencias o caminos abiertos para profundizar en el tema, mejorar la propuesta o explorar nuevas perspectivas que hayan surgido durante el proceso.

BIBLIOGRAFÍA

A lo largo del documento se ha de citar (cita en el texto) la bibliografía que se utiliza para la realización del TFG. En este último epígrafe se incluirá la relación completa de las fuentes bibliográficas siguiendo el **estilo APA, 7ª edición**, que constituye el formato recomendado por la Facultad.

Es **muy importante** que las citas y referencias se ajusten de forma correcta y coherente al estilo APA en todo el documento, tanto en las referencias al final del trabajo como en las citas dentro del texto. No deben mezclarse distintos formatos o estilos de citación.

Los tribunales valoran especialmente el rigor con el que se aplica el estilo bibliográfico, por lo que se recomienda consultar la documentación disponible en el PoliformaT del TFG y en la página web de la Biblioteca de la UPV, donde se ofrecen guías y ejemplos actualizados sobre cómo citar correctamente según las normas APA (7ª edición).

ANEXOS

Todo Trabajo Fin de Grado deberá incluir, como mínimo, el **anexo obligatorio** sobre la *Declaración sobre el uso de herramientas de inteligencia artificial generativa en el TFG*. Este documento debe cumplimentarse siguiendo la **plantilla** oficial disponible en la página web de la Facultad y en el espacio PoliformaT del TFG, e incorporarse como último anexo del trabajo.

Además de este, se pueden incluir otros anexos que complementen y apoyen el contenido del TFG. Estos materiales deben aportar información relevante o necesaria para una mejor comprensión del trabajo, sin sobrecargar el cuerpo principal del texto. Entre ellos pueden figurar:

- Cuestionarios, encuestas o guías de entrevistas empleadas en la investigación.
- Tablas de datos extensas o resultados detallados que no sea conveniente incluir en el texto principal.





- Material gráfico complementario (figuras, mapas, diagramas, etc.) que respalde los análisis realizados.
- Documentos de apoyo o evidencias que sirvan para ilustrar la aplicación práctica del trabajo.

No deben incluirse en los anexos textos legislativos, normativos o documentación extensa que haya sido **consultada pero no elaborada o analizada directamente en el TFG**. Los anexos no deben convertirse en un repositorio de material de referencia, sino en un recurso complementario y selectivo.

Cualquier anexo que se incluya debe estar **numerado**, **titulado y citado expresamente en el cuerpo del TFG**, de modo que el lector pueda localizarlo fácilmente cuando sea necesario para la comprensión del trabajo.